



DECRETO ALCALDICIO N° 1138 /
AUTORIZA CONTRATACION DE
SERVICIOS QUE INDICA.

REQUINOA, 23 de Abril de 2015.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO :

El Memo N° 937 de fecha 22.04.2015, de Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita autorizar contratación de los servicios del Sr. Nelson Mauricio Soto Herrera C.I. N° 11.950.028-1, por servicio de arriendo de Carpa de 25 x 8 mts. E iluminación,, para la actividad **“Celebración Día del Libro”**, a realizarse el día viernes 24 de Abril de 2015. Que la Agrupación Casa del Arte ofreció el día 17 del mes en curso, la presentación de la obra de teatro “Ardiente Paciencia”, sin costo para la municipalidad, todo esto para el día 24 de Abril de 2015. Solicita autorizar contratación vía Trato Directo a través del Portal Mercado Público del Sr. Nelson Mauricio Soto Herrera, por un monto total de \$ 400.000 iva incluido, en atención a que dada la fecha de la confirmación de la Casa del Arte, no es posible iniciar una licitación. Adjunta 3 cotizaciones.

El Decreto Alcaldicio N° 3142 de fecha 11.12.2014, que aprueba Presupuesto Municipal año 2015.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades. Texto Refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2006.

DECRETO

AUTORIZASE Contratación Vía Trato Directo a través del Portal Mercado Público, de don Nelson Mauricio Soto Herrera, C.I. N° 11.950.028-1, domiciliado en Comercio N° 279, por el servicio de arriendo de Carpa de 25 x 8 mts. E iluminación, para la actividad **“Celebración Día del Libro”**, a realizarse el día viernes 24 de Abril de 2015, en la Plaza de Armas de Requinoa, por un monto total de \$ 400.000 iva incluido.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta N° 215.22.08.011 “Servicios de Producción y Desarrollo de Eventos”, Programa Actividades Municipales, Complemento Consejo de la Cultura, del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE